

CONVOCATORIA

En uso de las facultades presidenciales contenidas en el art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, convoco a los Sres. Consejeros miembros del **Consejo de Gobierno Insular**, a la **Sesión Ordinaria** de este Consejo, que se celebrará en la **Sala del Consejo de Gobierno de la Casa-Palacio**, el próximo **lunes día 21 de enero de 2019**, a las **10:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

2.- RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.-

2.1. Resolución de recursos en materia de Gestión de Recursos Humanos.

3.- EMPLEO Y TRANSPARENCIA.-

3.1. Corrección de error detectado en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 21 de diciembre de 2018 en relación a Adenda de la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la coordinación de las actuaciones en materia de empleo de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) aprobado por el Consejo del Gobierno de Canarias, el 23 de diciembre de 2016.

4.- SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.-

4.1. Ratificación de la Resolución nº 18/300 R-AGP, de 28 de diciembre de 2018, de concesión de subvención directa a la Federación Insular de Asociaciones del Sector Vitivinícola de Gran Canaria (VINIGRAN) 2018.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Las Palmas de Gran Canaria a, 18 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Morales Méndez